RESOLUCIÓN N° 61 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2012 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS DE BOMBAS OSHKOSH Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL A.I.S.P. Y A.I.G." A LA EMPRESA REGIMIENTO 8 S.A.----------

Asunción, 12 de julio de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 32/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L. N° 407/2012 del Departamento de Licitaciones, las providencias del Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1193/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001708/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en el referido Acta, se eleva informe de recomendación de adjudicación en el marco del llamado a Contratación por Excepción N° 02/2012 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS DE BOMBAS OSHKOSH Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL A.I.S.P. Y A.I.G." para su aprobación y adjudicación correspondiente a la empresa REGIMIENTO 8 S.A., por un monto total de Gs. 621.850.900 (Guaraníes Seiscientos veinte y un millones ochocientos cincuenta mil novecientos) IVA incluido, según planilla de precios adjunto.---

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración la adjudicación del mismo.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar por Resolución de la Presidencia la Adjudicación del presente llamado a Contratación por Excepción N° 02/2012, a la empresa REGIMIENTO 8 S.A., por un monto total de Gs. 621.850.900 (Guaraníes Seiscientos veinte y un millones ochocientos cincuenta mil novecientos) IVA incluido, según planilla de precios adjunto. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 02/2012 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS DE BOMBAS OSHKOSH Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL A.I.S.P. Y A.I.G.", a la empresa REGIMIENTO 8 S.A.----------

Que, el Auditor Interno, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación referida, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MA. LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN N° 61 /2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a Contratación por Excepción "[illegible]2 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS DE BOMBAS OSHKOSH Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL A.I.S.P. Y A.I.G." para su aprobación y adjudicación correspondiente a la empresa REGIMIENTO 8 S.A., por un monto total de Gs. 621.850.900 (Guaraníes Seiscientos veinte y un millones ochocientos cincuenta mil novecientos) IVA incluido, de acuerdo a la Planilla de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

MLBC/lb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MA. LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo: B-02-09

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº: 02/2012 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS DE BOMBAS OSHKOSH Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL AISP Y AIG"

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA:

REGIMIENTO 8 S.A

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de	Cant.	Presentación	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PARTIDA 1 - AISP									
1	73152101-021	PISTON AROS	OSHKOSH	USA	UNIDAD	8	KIT	10.755.075	86.040.600
2	73152101-021	JUNTA COMPLETA	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	JUEGOS	12.875.000	12.875.000
3	73152101-021	BULON PERNO PISTON	OSHKOSH	USA	UNIDAD	16	UNIDAD	49.500	792.000
4	73152101-021	CASQUILLO DE BIELA ESTANDAR	OSHKOSH	USA	UNIDAD	8	UNIDAD	398.000	3.184.000
5	73152101-021	TORNERIA CEPILLADO DE TAPA MOTOR	OSHKOSH	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	5.450.000	10.900.000
6	73152101-021	MANO DE OBRA	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	12.000.000	12.000.000
7	73152101-021	VALVE PART. NO. 2FH50	OSHKOSH	USA	UNIDAD	3	UNIDAD	875.000	2.625.000
8	73152101-021	MODELO CZU, SERIE Nº 74433 y Serie Nº 74454	OSHKOSH	USA	UNIDAD	2	UNIDAD	3.580.000	7.160.000
9	73152101-021	REPARACION DE BRAZO HIDRAULICO DE DIRECCION	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.224.400	1.224.400
10	73152101-021	FILTRO DE FLUIDO P165659	OSHKOSH	USA	UNIDAD	3	UNIDAD	628.000	1.884.000
11	73152101-021	FILTRO DE ACEITE 1R0716	OSHKOSH	USA	UNIDAD	3	UNIDAD	268.000	804.000
12	73152101-021	FILTRO DE COMBUSTIBLE 133-5673	OSHKOSH	USA	UNIDAD	3	UNIDAD	578.000	1.734.000
13	73152101-021	FILTRO DE COMBUSTIBLE R1R0749	OSHKOSH	USA	UNIDAD	3	UNIDAD	259.000	777.000
PARTIDA 2 - AIG									
14	73152101-021	Mantenimiento preventivo de autobomba Nº 1 código patrimonial nº: 103.05.16.0002 SEI.AIG.	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	20.242.800	20.242.800
15	73152101-021	Mantenimiento preventivo de autobomba Nº 2 código patrimonial nº: 103.05.16.0001 SEI.AIG.	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	18.250.700	18.250.700
16	73152101-021	Mantenimiento preventivo de autobomba Nº 3 STRIKER código patrimonial nº: SEI.AIG.	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	17.412.430	17.412.430
17	73152101-021	Mantenimiento Correctivo de autobomba Nº 1 código patrimonial nº: 103.05.16.0002 SEI.AIG.	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	183.313.192	183.313.192
18	73152101-021	Mantenimiento Correctivo de autobomba Nº 2 código patrimonial nº: 103.05.16.0001 SEI.AIG	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	173.852.144	173.852.144
19	73152101-021	Mantenimiento Correctivo de autobomba Nº 3 STRIKER código patrimonial nº: SEI.AIG.	OSHKOSH	USA	UNIDAD	1	UNIDAD	66.779.634	66.779.634
								TOTAL IVA INCLUIDO	621.850.900

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA
ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MA. LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PRESIDENCIA

ESCON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Présidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil